



Documento de Pliegos

Número de Expediente **GEX/3180/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-04-2024 a las 14:34 horas.



Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 181.740,85 EUR.

→ **Importe** 219.906,43 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 181.740,85 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato será hasta final de la anualidad 2024 (31 de diciembre), se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba El servicio de maquinaria y entrega del material solicitado se realizará puesto a pie de obra, así como en la condiciones establecidas en el PPT LUQUE

→ **Clasificación CPV**

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 14622000 - Acero.

→ 18141000 - Guantes de trabajo.

→ 18143000 - Indumentaria de protección.

→ 33735100 - Gafas protectoras.

→ 34928470 - Señalización.

→ 35113440 - Chalecos reflectantes.

→ 44111100 - Ladrillos.

→ 44111200 - Cemento.

→ 44113100 - Materiales de pavimentación.

→ 44114000 - Hormigón.

→ 44114100 - Hormigón premasado.

→ 44163130 - Tuberías de alcantarilla.

→ 44190000 - Materiales de construcción diversos.

→ 44212380 - Partes de estructuras.

→ 44316300 - Rejillas.

→ 44423400 - Señales y artículos conexos.

→ 44512000 - Herramientas manuales diversas.

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ 45520000 - Alquiler de maquinaria para movimiento de tierras con maquinista.

→ 50232200 - Servicios de mantenimiento de señales de tráfico.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El presente expediente se tramitara de forma urgente reduciéndose los plazos en los términos señalados en el artículo 119.2 b) y, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.6 a 158 de LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2FsZ3JEUVtrg%2FbjW6njtWlw%3D%3D

Nº de Lotes: 8

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1
- El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: los interesados podrán presentar ofertas a dos Lotes como máximo (art. 99.4.a) LCSP), pudiendo resultar adjudicatario de un único Lote (art.99.4.b).No obstante, para evitar que pudieran quedar lotes desiertos podrá resultar también adjudicatario el interesado de aquel lote al que hubiera presentado oferta y que no pudiera adjudicarse a ningún otro licitador.

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía de Ayuntamiento de Luque**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lQEJqxqvSxSXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza De España, Nº 11
- (14880) Luque España
- ES613

Contacto

- Teléfono 957667300
- Fax 957667083
- Correo Electrónico contratacion@luque.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 17/04/2024 a las 18:55

Dirección Postal

- Plaza De España, Nº 11
- (14880) Luque España

Dirección Postal

- Plaza De España, Nº 11
- (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

- Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→

Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 17/04/2024 a las 19:00
- Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE B

- Apertura sobre oferta económica
- El día 24/04/2024 a las 11:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Lugar

- Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 11
→ (14880) LUQUE España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Ninguna , hasta completar aforo

Otros eventos

SOBRE A

- Apertura sobre administrativo
- El día 18/04/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

Lugar

- Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

- Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes)

→ Descripción del procedimiento

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación es la adquisición de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo mixto, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los suministros corresponden a los lotes 2 al 7 (ambos inclusive), y los servicios corresponden al lote 1, el sumando del importe de los lotes correspondiente a los suministros es superior al lote de los servicios, tal y como se señala el importe de cada uno de los lotes desglosado en la cláusula 6 del presente PCAP y, por lo tanto, debemos considerar a efectos de adjudicación del contrato que la prestación principal es el SUMINISTRO. De conformidad con lo establecido en el artículo 99.4 a) y b), los licitadores podrán concurrir independientemente a cada uno de los lotes, podrán participar en uno o dos lotes en que se divide el objeto del contrato, sin embargo solo podrán resultar adjudicatarios de un único lote, conforme lo recogido en la cláusula 20 y Anexo III del PCAP, con el objetivo de preservar la competencia, favorecer el "reparto del mercado" y, en definitiva, la participación efectiva de las PYMES en el mercado de la contratación pública. No obstante, para evitar que pudieran quedar lotes desiertos podrá resultar también adjudicatario el interesado de aquel lote al que hubiera presentado oferta y que no pudiera adjudicarse a ningún otro licitador.

→ Valor estimado del contrato 181.740,85 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 219.906,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 181.740,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 14622000 - Acero.

→ 18141000 - Guantes de trabajo.

→ 18143000 - Indumentaria de protección.

→ 33735100 - Gafas protectoras.

→ 34928470 - Señalización.

→ 35113440 - Chalecos reflectantes.

→ 44111100 - Ladrillos.

→ 44111200 - Cemento.

→ 44113100 - Materiales de pavimentación.

→ 44114000 - Hormigón.

→ 44114100 - Hormigón preamasado.

→ 44163130 - Tuberías de alcantarilla.

→ 44190000 - Materiales de construcción diversos.

→ 44212380 - Partes de estructuras.

→ 44316300 - Rejillas.

→ 44423400 - Señales y artículos conexos.

→ 44512000 - Herramientas manuales diversas.

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ 45520000 - Alquiler de maquinaria para movimiento de tierras con maquinista.

→ 50232200 - Servicios de mantenimiento de señales de tráfico.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será hasta final de la anualidad 2024 (31 de diciembre), se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

→ Lugar de ejecución

→ El servicio de maquinaria y entrega del material solicitado se realizará puesto a pie de obra, así como en las condiciones establecidas en el PPT

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

- C/ La Cueva Fase II. C/ La Piedra. C/ San Sebastián Bajo. C/ La Subbética.
- (14880) LUQUE España

Opciones y prórrogas

- **Prórrogas:** No se puede prorrogar el contrato

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí
- **Condiciones especiales de ejecución de Contrato**
 - Consideraciones de tipo social - Conforme a lo establecido en la clausula 26 del PCAP
 - Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme a lo establecido en la clausula 26 del PCAP

Lote 1: Maquinaria trabajos previos y movimientos de tierras

- **Descripción del lote** Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 23.640 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Córdoba → **Importe** 28.604,4 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES613 → **Importe (sin impuestos)** 23.640 EUR.
- **Clasificación CPV**
 - 45520000 - Alquiler de maquinaria para movimiento de tierras con maquinista.
 - **Clasificación CPV**
 - 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Trabajos realizados** - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 16548 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- **Cifra anual de negocio** - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará , por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el

volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 35460 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 2: Materiales de construcción para trabajos previos e instalaciones enterradas

- Descripción del lote Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Córdoba
- Código de Subentidad Territorial ES613
- Valor estimado del contrato 53.421,1 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 64.639,53 EUR.
- Importe (sin impuestos) 53.421,1 EUR.
- Clasificación CPV
 - 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.
- Clasificación CPV
 - 44111100 - Ladrillos.
- Clasificación CPV
 - 44163130 - Tuberías de alcantarilla.
- Clasificación CPV
 - 44316300 - Rejillas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 37394 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 80136 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 3: Ferralla y elementos de protección metálicos

- Descripción del lote Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 11.220 EUR.
→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 13.576,2 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 11.220 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44212380 - Partes de estructuras.
→ Clasificación CPV
→ 14622000 - Acero.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 7854 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 16830 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 4: Hormigón elaborado

→ Descripción del lote Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 35.100 EUR.
→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 42.471 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 35.100 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44114100 - Hormigón preamasado.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 24570 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades (modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 52650 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 5: Materiales construcción para solados y pavimentos en acabados

→ **Descripción del lote** Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Córdoba

→ **Código de Subentidad Territorial** ES613

→ **Valor estimado del contrato** 53.423,75 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 64.642,74 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 53.423,75 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ **Clasificación CPV**

→ 44111200 - Cemento.

→ **Clasificación CPV**

→ 44113100 - Materiales de pavimentación.

→ **Clasificación CPV**

→ 44114000 - Hormigón.

→ **Clasificación CPV**

→ 44190000 - Materiales de construcción diversos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe

anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 37396 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará , por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 80134 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 6: Señalización

→ Descripción del lote Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Valor estimado del contrato 800 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 968 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 800 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44423400 - Señales y artículos conexos.

→ Clasificación CPV

→ 50232200 - Servicios de mantenimiento de señales de tráfico.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 560 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará , por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los

empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 1200 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 7: Equipos de protección individual (ePis)

- **Descripción del lote** Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas
- **Lugar de ejecución**
- **País** España
- **Subentidad Nacional** Córdoba
- **Código de Subentidad Territorial** ES613
- **Valor estimado del contrato** 3.130 EUR.
- **Presupuesto base de licitación**
- **Importe** 3.787,3 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 3.130 EUR.
- **Clasificación CPV**
 - 18143000 - Indumentaria de protección.
- **Clasificación CPV**
 - 18141000 - Guantes de trabajo.
- **Clasificación CPV**
 - 33735100 - Gafas protectoras.
- **Clasificación CPV**
 - 34928470 - Señalización.
- **Clasificación CPV**
 - 35113440 - Chalecos reflectantes.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Trabajos realizados** - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 1191 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- **Cifra anual de negocio** - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 4695 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Lote 8: Herramienta manual

- Descripción del lote Conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 1.006 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Córdoba → Importe 1.217,26 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES613 → Importe (sin impuestos) 1.006 EUR.
- Clasificación CPV → 44512000 - Herramientas manuales diversas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Conforme Anexo II de PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 704 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado) **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económico-financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: a) Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Conforme a Anexo II. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº IV del PCAP **Umbral:** 1509 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Solo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos

cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, lo que se indicara en el Anexo II del presente PCAP. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. En caso de estar inscrito en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV PCAP

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscritos en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción acreditará frente al órgano de contratación, salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. La prueba del contenido de los Registros de Licitadores se efectuara mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Se acreditará mediante: 1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. 2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Documentación justificativa de hallarse inscrito en el ROLECE o de la Comunidad Autónoma, se acreditará mediante certificado emitido por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Para las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, según modelo que se recoge en el Anexo IV de este PCAP.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo establecido en la LCSP

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PF EA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes), mediante procedimiento abierto y tramitación urgente expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B Lote 1

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PF EA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE N° 1 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B Lote 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PF EA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE N° 2 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B Lote 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 3

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PF EA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE N° 3 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B Lote 4

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 4

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PF EA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE N° 4 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B Lote 5

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 5

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición) de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las

obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE Nº 5 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B Lote 6

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 6

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición)de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE Nº 6 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B Lote 7

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 7

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición)de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE Nº 7 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre B Lote 8

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 8

→ Descripción Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato mixto de Suministro (adquisición)de materiales y servicio de maquinaria, para la ejecución de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) del servicio público de empleo 2023-2024 (8 lotes) LOTE Nº 8 mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. expediente GEX/3180/2023

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : Conforme a formula establecida en el Anexo III del PCAP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE LUQUE**

→ Sitio Web <https://sede.eprinsa.es/luque/tramites>

Dirección Postal

→ Plaza de España , nº 11
→ (14880) Luque España

Contacto

→ Teléfono +34 957667300
→ Fax +34 957667083
→ Correo Electrónico info@luque.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ De conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No